



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO CONVOCATORIA APOYO DE CONECTIVIDAD DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE PREGRADO EN MODALIDAD DISTANCIA O VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Ampliación convocatoria II Período Académico de 2026

Descripción del Beneficio: El estudiante beneficiado recibirá un apoyo económico equivalente al valor promedio de un plan básico de internet para estratos uno (1) y dos (2), el cual será entregado directamente al estudiante beneficiado.

DIRIGIDA A:

Estudiantes de pregrado en modalidad distancia y virtual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

REQUISITOS:

1. Tener matrícula vigente en un programa de pregrado a distancia o virtual.
2. Estar en condición de vulnerabilidad socioeconómica, debidamente sustentada.
3. No contar con acceso estable a internet.
4. Tener programadas actividades académicas al menos cinco (5) días a la semana.
5. No recibir apoyos económicos con recursos de la Universidad o con recursos externos obtenidos a través de donaciones, patrocinios o con ocasión de la celebración de convenios u otro tipo de acuerdo con entidades públicas, privadas, nacionales o internacionales.
6. Haber diligenciado previamente el formulario de caracterización en la plataforma institucional ADVISER.
7. Diligenciar el formulario de solicitud de apoyo, con información clara, verídica y precisa.
8. Adjuntar los documentos que acrediten su situación socioeconómica.
9. Anexar copia del documento de identidad.
10. Diligenciar, firmar y entregar el formato de compromiso de conectividad para el adecuado uso de los recursos, dentro del plazo establecido en la convocatoria.

CRONOGRAMA:

La selección de estudiantes para el beneficio de Apoyo de Conectividad se llevará a cabo de la siguiente manera:

Nº	ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR
1	Publicación de la convocatoria e inscripción en página web.	Del 27 al 30 de agosto hasta las 12:00 pm	Medios virtuales institucionales
2	Preselección de estudiantes a beneficios.	1 y 2 de septiembre hasta las 6 pm	Medios virtuales institucionales
3	Publicación de preseleccionados	3 de septiembre	Medios virtuales institucionales
4	Quejas y/o reclamos	4 de septiembre	Correo electrónico apoyotransporte@unicolmayor.edu.co
5	Respuesta de quejas y/o reclamos	5 y 6 de septiembre	Correo electrónico institucional del estudiante
6	Publicación de resultados	7 de septiembre	Medios virtuales institucionales
7	Inicio de apoyo económico	Sujeto a fecha de Resolución	Medios virtuales institucionales

SR. ESTUDIANTE, SI USTED:

- NO REQUIERE EL APOYO ECONÓMICO.
- RECIBE OTROS APOYOS DE OTRA ENTIDAD.
- NO ES ESTUDIANTE DE PREGRADO EN MODALIDAD DISTANCIA O VIRTUAL.
- CUENTA CON EL BENEFICIO DE OTRO APOYO ECONÓMICO.

POR FAVOR, ABSTENERSE DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN.

Nota: únicamente se tendrán en cuenta los estudiantes que cumplan con la totalidad de los requisitos, con el procedimiento y las fechas establecidas.

Cualquier información adicional, se proporcionará a través del correo electrónico: apoyoconectividad@universidadmayor.edu.co

Expedida en Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días de agosto 2026.

Subdirección Bienestar Universitario



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 315
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co – apoyoconectividad@universidadmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia